

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: **INES ARREDONDO HERNÁNDEZ**
RUC: _____

Fecha de Elaboración: **03/10/2022**

Consecutivo por Área: **II/0049/22**

Delegación : **CHIAPAS**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

Comisionado:	GORDILLO	MORALES	HIDALIA YOSELIN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: **PFPA/14.1/8C.17.4/0142/2022**

Periodo: **26 de septiembre al 01 de octubre de 2022**

Lugar: **Carretera Federal 307 Benemérito de las Américas-Roberto Barrios kilómetro 203+200 y Carretera Federal 307 La Trinitaria-Palenque 2 a 7 kilómetros de la localidad Roberto Barrios, ambos en el municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas**

Objeto de la Comisión:
Realizar visitas de inspección a las empresas denominadas empresas Aceites Sustentables de Palma SAPI de CV y Industrias Oleopalma SA de CV.

Síntesis:
En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/0142/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, realizando las visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales a las empresas Industrias Oleopalma S.A. de C.V. y Aceites Sustentables de Palma SAPI de CV.

Conclusión:
Se cumplió con el objeto de la comisión

Resultados Obtenidos:
Dos visitas de inspección en materia de descarga de aguas residuales.

Contribución:
Cumplimiento al POA en materia de Visitas de Inspección

Atentamente
HIDALIA YOSELIN GORDILLO MORALES
Comisionado

Vo.Bo.
INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	24012
FECHA	23/09/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS** II.4.-RFC **GOMH720818KY7**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE						
Benemérito de Las Américas Chiapas	26/09/2022 01/10/2022	5 1	MXN 625.00 312.50	100% 3,437.50						
TOTAL DÍAS:		5 1		<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>3,437.50</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	3,437.50
EUROS	0.00									
DOLARES	0.00									
PESOS	3,437.50									

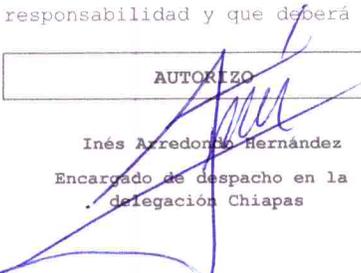
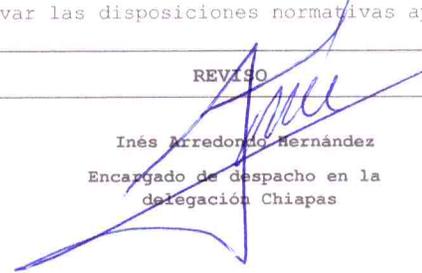
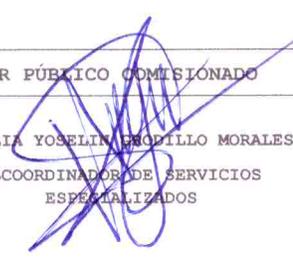
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS EMPRESAS DENOMINADAS EMPRESAS ACEITES SUSTENTABLES EN BENEMERITO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	 Inés Arredondo Hernández Encargado de despacho en la delegación Chiapas	 HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS



Asunto: Oficio de comisión.

ING. HIDALIA YOSELIN GORDILLO MORALES
INSPECTOR FEDERAL
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **26 de septiembre al 01 de octubre** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de inspección a las empresas denominadas empresas **Aceites Sustentables de Palma SAPI de CV y Industrias Oleopalma SA de CV**, ubicados en la Carretera Federal 307 Benemérito de las Américas-Roberto Barrios kilómetro 203+200 y Carretera Federal 307 La Trinitaria-Palenque 2 a 7 kilómetros de la localidad Roberto Barrios, ambos en el municipio de **Benemérito de las Américas, Chiapas**, para **verificar física y documental que los establecimientos sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de Descarga de Aguas Residuales**, en lo referente a autorizaciones, títulos de concesión , bitácoras, informes anuales (COA), inventario de descarga, pagos de derechos, monitores e informe de resultados de las aguas descargada, así como el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-004-SEMARNAT-2002**, utilizando en dicha comisión el vehículo **NISSAN NP 300** con placas **NTC6588**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número PFPA/1/005/22, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción 1, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0049/2022.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

IAH*eamo*hygm